

OPOSICIONES MAESTROS CASTILLA-LA MANCHA 2024

RATIO DE SOLICITUDES PROVISIONALES POR PLAZA

ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE			TURNO DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL			TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL		
	SOLICITUDES	PLAZAS	RATIO	SOLICITUDES	PLAZAS*	RATIO	SOLICITUDES	PLAZAS*	RATIO
INFANTIL	3115	242	12,8	71	11+3(DI)*	5	3	6	0.5
PRIMARIA	3005	210	14,3	51	13+5(DI)*	2,8	0	5	0
INGLÉS	1218	212	5,7	18	9+5(DI)*	1,3	0	5	0
EDUCACIÓN FÍSICA	966	117	8,2	15	7+2(DI)*	1,7	0	2	0
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	960	130	7,3	38	8+2(DI)*	3,8	0	2	0
AUDICIÓN Y LENGUAJE	378	51	7,4	8	3+2(DI)*	1,6	0	2	0
MÚSICA	362	78	4,6	5	4+1(DI)*	1	1	2	0.5
FRANCÉS	40	13	3	2	1	0	0	-	0
TOTAL	10.044	1.053	9,5	208	56+17(DI)*	2,8	4	24	0.1

* Según la Resolución de 22/01/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, “las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual que no se cubran por personas que acrediten este tipo de discapacidad, se acumularán a las plazas reservadas a personas con discapacidad no intelectual. A su vez, las plazas que no se cubran por ningún aspirante con discapacidad se acumularán a las convocadas por el turno libre.

Esta tabla ha sido elaborada por ANPE. Estos datos son provisionales, a la espera de la publicación de los listados definitivos de admitidos y excluidos. El plazo de reclamación contra las listas publicadas es desde el 21 de marzo hasta el 5 de abril, ambos inclusive.